



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
18 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

Quinta reunión

Cali (Colombia), 16 a 18 de octubre de 2024

Tema 4 del programa

Adopción del informe

Informe de la quinta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

Resumen

El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación celebró su quinta reunión en Cali, Colombia, del 16 al 18 de octubre de 2024. Consideró todos los temas de su programa y adoptó una recomendación sobre la revisión de la aplicación: progresos en el establecimiento de metas nacionales y en la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, y una recomendación sobre el foro piloto de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países en relación con la aplicación, celebrado en la presente reunión.

Los proyectos de decisión que figuran en las recomendaciones se presentarán a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica para que los considere en su 16^a reunión.

El resumen de las deliberaciones de la reunión figura en la sección II del informe.

El resumen de la Presidencia sobre las deliberaciones celebradas durante el foro piloto de composición abierta se adjunta al informe.

* Reeditado por razones técnicas el 24 de octubre.

Índice

I.	Recomendaciones adoptadas por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.....	3
5/1.	Revisión de la aplicación: progresos en el establecimiento de metas nacionales y en la actualización de planes y estrategias nacionales en materia de biodiversidad	3
5/2.	Foro piloto de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países en relación con la aplicación en la quinta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación	9
II.	Resumen de las deliberaciones de la reunión	10
Anexo.	Resumen de la Presidencia sobre las deliberaciones celebradas durante el foro piloto de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países en relación con la aplicación en la quinta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación	19

I. Recomendaciones adoptadas por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación el 18 de octubre de 2024

5/1. Revisión de la implementación: progresos en el establecimiento de metas nacionales y en la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad

El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación,

Recordando las decisiones XIII/25, de 9 de diciembre de 2016, 14/28, de 25 de noviembre de 2018, y 15/6, de 19 de diciembre de 2022, de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica¹,

Habiendo examinado la información proporcionada en el documento CBD/SBI/5/2/Rev.1 y sus adiciones²,

Recomienda a la Conferencia de las Partes que en su 16^a reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Recordando la adopción de mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión en la decisión 15/6 de 19 de diciembre de 2022,

Observando los resultados de los diálogos regionales y subregionales sobre estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y la información y las experiencias compartidas en esos diálogos, y expresando su reconocimiento a las Partes que acogieron los diálogos y a las Partes y las organizaciones que prestaron apoyo financiero y logístico para su realización,

Observando con reconocimiento el apoyo brindado a muchas Partes por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de ejecución para facilitar la revisión o actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, al tiempo que observa con preocupación que no todas las Partes que reúnen las condiciones recibieron apoyo o lo recibieron a tiempo,

Reconociendo que la revisión o actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad para que estén en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal³ depende de que se proporcionen medios de implementación adecuados, suficientes, previsibles y accesibles, incluidos recursos financieros, creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología, en particular a las Partes que son países en desarrollo,

1. *Felicitá* a las Partes que han presentado las versiones de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad revisadas y actualizadas a la luz del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, cuya lista figura en el anexo I;

2. *Observa con satisfacción* que varias Partes, cuya lista figura en el anexo II, han comunicado metas nacionales que están en consonancia con las metas mundiales del Marco, ya sea en una presentación independiente o como parte de la presentación de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, y que lo han hecho siguiendo la plantilla que figura en el anexo I de la decisión 15/6 y utilizando la herramienta de presentación de informes en línea del mecanismo de facilitación;

¹Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.

²CBD/SBI/5/2/Add.1/Rev.1, CBD/SBI/5/2/Add.2/Rev.1 y CBD/SBI/5/2/Add.3.

³ Decisión 15/4, anexo.

3. *Insta* a las Partes que aún no lo hayan hecho a que revisen o actualicen lo antes posible sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, conforme a lo solicitado en la decisión 15/6;

4. *Alienta* a las Partes a que habiliten la participación y la colaboración plenas y efectivas de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales, la juventud, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado, todos los niveles de gobierno y los interesados de todos los demás sectores pertinentes en todos los niveles de la revisión o actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad a través de modalidades inclusivas y transparentes;

5. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a sus organismos de ejecución que presten apoyo oportuno a todas las Partes que reúnen las condiciones, en consonancia con las circunstancias y necesidades nacionales, cuando estas lo soliciten, para permitirles revisar o actualizar sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad;

[6. *Insta* a todas las Partes a que implementen sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, reconociendo la necesidad de incrementar el apoyo a los países en desarrollo a través de medios de implementación adecuados, previsibles y de fácil acceso y teniendo en cuenta las consideraciones para la implementación del Marco.]

[6alt. *Insta* a todas las Partes a que implementen sus estrategias y planes de acción en materia de biodiversidad[, de conformidad con el artículo 20 del Convenio,][en función de sus circunstancias, prioridades y capacidades nacionales,] reconociendo la necesidad de incrementar el apoyo, [en particular para] [a] los países en desarrollo, [en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo[, así como los países con economías en transición,]] a través de medios de implementación adecuados, [rápidos,] previsibles y de fácil acceso [de todas las fuentes en función de las necesidades] y tomando en cuenta las consideraciones para la implementación[, según lo establecido en la sección C] del Marco.]

Anexo I

Lista de Partes que han presentado a la Secretaría una estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, desde diciembre de 2022, al 18 de octubre de 2024⁴

	<i>Parte</i>	<i>Fecha de recepción por la Secretaría</i>
1	Afganistán	28 de julio de 2024
2	Australia	27 de septiembre de 2024
3	Austria ^a	3 de mayo de 2024
4	Burkina Faso	15 de agosto de 2024
5	Canadá	21 de junio de 2024
6	China	25 de enero de 2024
7	Cuba	31 de julio de 2024
8	Emiratos Árabes Unidos	9 de octubre de 2024
9	Eslovenia	10 de septiembre de 2024

⁴La lista se actualizará durante la 16^a reunión de la Conferencia de las Partes a efectos de tomar en cuenta las presentaciones adicionales que hubiera.

10	España	30 de enero de 2023
11	Estado de Palestina	16 de octubre de 2024
12	Francia	11 de diciembre de 2023
13	Hungría	28 de agosto de 2023
14	Indonesia	12 de septiembre de 2024
15	Irlanda	8 de febrero de 2024
16	Italia ^b	9 de julio de 2024
17	Japón	11 de julio de 2023
18	Jordania	11 de agosto de 2024
19	Libia	17 de octubre de 2024
20	Luxemburgo	7 de noviembre de 2023
21	Malasia	31 de julio de 2024
22	Malta	23 de septiembre de 2024
23	México	22 de agosto de 2024
24	Noruega	7 de octubre de 2024
25	República de Corea	2 de agosto de 2024
26	República de Moldova	16 de octubre de 2024
27	Suriname	16 de julio de 2024
28	Tonga	27 de septiembre de 2024
29	Túnez	15 de octubre de 2024
30	Uganda	15 de octubre de 2024
31	Unión Europea	14 de noviembre 2023

^a Presentación en un idioma no oficial de las Naciones Unidas.

^b Solo el resumen se presentó en un idioma oficial de las Naciones Unidas.

Anexo II

Lista de Partes que han presentado metas nacionales en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal por medio de la herramienta de presentación de informes en línea, al 18 de octubre de 2024⁵

	<i>Parte</i>	<i>Fecha de publicación</i>
1	Angola	13 de septiembre de 2024
2	Arabia Saudita	15 de octubre de 2024
3	Argelia	1º de agosto de 2024
4	Australia	18 de octubre de 2024
5	Austria	1º de agosto de 2024
6	Azerbaiyán	20 de julio de 2024
7	Bangladesh	29 de septiembre de 2024
8	Benín	30 de septiembre de 2024
9	Bhután	25 de julio de 2024

⁵La lista se actualizará durante la 16a reunión de la Conferencia de las Partes a efectos de tomar en cuenta las presentaciones adicionales que hubiera.

10	Bosnia y Herzegovina	2 de agosto de 2024
11	Botswana	14 de octubre de 2024
12	Burkina Faso	16 de agosto de 2024
13	Burundi	25 de julio de 2024
14	Cabo Verde	18 de octubre de 2024
15	Camboya	29 de julio de 2024
16	Camerún	23 de agosto de 2024
17	Canadá	20 de septiembre de 2024
18	Chad	12 de septiembre de 2024
19	Chequia	31 de julio de 2024
20	China	6 de septiembre de 2024
21	Chipre	18 de octubre de 2024
22	Colombia	17 de septiembre de 2024
23	Comoras	1º de agosto de 2024
24	Costa Rica	2 de agosto de 2024
25	Côte d'Ivoire	15 de octubre de 2024
26	Croacia	2 de agosto de 2024
27	Cuba	25 de julio de 2024
28	Djibouti	15 de agosto de 2024
29	Ecuador	31 de agosto de 2024
30	El Salvador	16 de octubre de 2024
31	Emiratos Árabes Unidos	1º de agosto de 2024
32	Eritrea	16 de octubre de 2024
33	Eslovenia	17 de octubre de 2024
34	España	22 de julio de 2024
35	Eswatini	31 de julio de 2024
36	Etiopía	5 de julio de 2024
37	Fiji	8 de octubre de 2024
38	Finlandia	19 de agosto de 2024
39	Francia	31 de julio de 2024
40	Gabón	9 de septiembre de 2024
41	Ghana	1º de agosto de 2024
42	Guatemala	13 de agosto de 2024
43	Guinea	8 de octubre de 2024
44	Guinea Ecuatorial	13 de septiembre de 2024
45	Honduras	31 de julio de 2024
46	Hungría	2 de julio de 2024
47	India	10 de septiembre de 2024
48	Indonesia	12 de septiembre de 2024
49	Irlanda	20 de agosto de 2024
50	Islas Cook	16 de octubre de 2024
51	Israel	9 de agosto de 2024
52	Japón	31 de julio de 2024

53	Jordania	3 de agosto de 2024
54	Kenya	31 de julio de 2024
55	Lesotho	27 de septiembre de 2024
56	Líbano	2 de agosto de 2024
57	Liberia	3 de agosto de 2024
58	Libia	17 de octubre de 2024
59	Luxemburgo	30 de julio de 2024
60	Madagascar	29 de julio de 2024
61	Malasia	1º de julio de 2024
62	Malawi	31 de julio de 2024
63	Malí	17 de octubre de 2024
64	Malta	31 de julio de 2024
65	Marruecos	2 de agosto de 2024
66	México	31 de julio de 2024
67	Mongolia	4 de agosto de 2024
68	Mozambique	31 de julio de 2024
69	Nepal	1º de agosto de 2024
70	Níger	31 de julio de 2024
71	Nigeria	31 de julio de 2024
72	Nueva Zelanda	7 de octubre de 2024
73	Pakistán	15 de agosto de 2024
74	Panamá	31 de julio de 2024
75	Papua Nueva Guinea	14 de octubre de 2024
76	Paraguay	31 de julio de 2024
77	Perú	18 de octubre de 2024
78	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1º de agosto de 2024
79	República Centroafricana	15 de septiembre de 2024
80	República de Corea	1 de agosto de 2024
81	República de Moldova	30 de julio de 2024
82	República Democrática del Congo	2 de agosto de 2024
83	República Democrática Popular Lao	9 de octubre de 2024
84	República Dominicana	20 de septiembre de 2024
85	Rwanda	1º de agosto de 2024
86	Senegal	24 de agosto de 2024
87	Sierra Leona	15 de octubre de 2024
88	Somalia	19 de agosto de 2024
89	Sudáfrica	18 de octubre de 2024
90	Sudán	26 de julio de 2024
91	Sudán del Sur	16 de octubre de 2024
92	Suecia	3 de julio de 2024
93	Togo	25 de julio de 2024
94	Tonga	16 de octubre de 2024

95	Túnez	15 de octubre de 2024
96	Türkiye	17 de octubre de 2024
97	Uganda	4 de octubre de 2024
98	Unión Europea	14 de noviembre 2023
99	Uzbekistán	7 de agosto de 2024
100	Vanuatu	1º de agosto de 2024
101	Venezuela (República Bolivariana de)	2 de agosto de 2024
102	Yemen	1º de agosto de 2024
103	Zimbabwe	9 de octubre de 2024

5/2. Foro piloto de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países en relación con la aplicación durante la quinta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación,

Acogiendo con satisfacción la participación de las Partes, y haciendo notar las opiniones compartidas por las Partes durante el foro piloto de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países llevado a cabo en su quinta reunión,

Tomando nota del resumen de la Presidencia del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación relativo al foro piloto de composición abierta,

Recomienda que, al examinar en su 16^a reunión el proyecto de decisión sobre el enfoque multidimensional mejorado para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión que figura en la recomendación 4/2 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, la Conferencia de las Partes incluya en su decisión elementos del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones XIII/25 de 9 de diciembre de 2016, 14/29 de 29 de noviembre de 2018 y 15/6 de 19 de diciembre de 2022,

1. *Toma nota de las opiniones compartidas por las Partes y del resumen de la Presidencia del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación relativo al foro piloto de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países en relación con la aplicación llevado a cabo en la quinta reunión del Órgano Subsidiario⁶;*

2. *[Pide a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, con la orientación de la Mesa de la Conferencia de las Partes, determine opciones para organizar diálogos subregionales o regionales, teniendo en cuenta las experiencias y enseñanzas extraídas de los diálogos regionales anteriores⁷, así como un posible diálogo interregional, con sujeción a la disponibilidad de recursos, teniendo en cuenta las experiencias del foro piloto de composición abierta organizado en la quinta reunión del Órgano Subsidiario.]*

⁶ CBD/SBI/5/4, anexo.

⁷ Véase <https://www.cbd.int/nbsap>.

II. Resumen de las deliberaciones de la reunión

Introducción

1. Las siguientes Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica asistieron a la quinta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación:

Alemania	Ghana	República
Angola	Guatemala	Centroafricana
Antigua y Barbuda	Guinea	República de Corea
Arabia Saudita	Guinea Ecuatorial	República de Moldova
Argelia	Haití	República Democrática del Congo
Argentina	Hungría	República Democrática Popular Lao
Armenia	India	República Dominicana
Australia	Indonesia	República Unida de Tanzanía
Austria	Iraq	Rwanda
Azerbaiyán	Irlanda	Saint Kitts y Nevis
Bahamas	Islandia	Santa Lucía
Bangladesh	Islas Cook	Santo Tomé y Príncipe
Barbados	Italia	Senegal
Bélgica	Jamaica	Seychelles
Benín	Japón	Sierra Leona
Bhután	Jordania	Singapur
Bosnia y Herzegovina	Kenya	Somalia
Brasil	Kiribati	Sri Lanka
Burkina Faso	Kirguistán	Sudáfrica
Burundi	Lesotho	Sudán
Cabo Verde	Liberia	Suecia
Camboya	Libia	Suiza
Camerún	Luxemburgo	Suriname
Canadá	Madagascar	Tailandia
Chequia	Malasia	Tayikistán
Chile	Malawi	Togo
China	Maldivas	Tonga
Colombia	Marruecos	Trinidad y Tabago
Comoras	Mauricio	Túnez
Costa Rica	México	Turkmenistán
Côte d'Ivoire	Micronesia (Estados Federados de)	Tuvalu
Cuba	Mozambique	Ucrania
Dinamarca	Namibia	Uganda
Djibouti	Nepal	Unión Europea
Ecuador	Nigeria	Uruguay
Egipto	Noruega	Vanuatu
Emiratos Árabes Unidos	Nueva Zelanda	Venezuela (República Bolivariana de)
España	Pakistán	Zambia
Eswatini	Paraguay	Zimbabwe
Etiopía	Perú	
Federación de Rusia	Polonia	
Fiji	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
Finlandia		
Francia		
Gabón		
Georgia		

2. Asimismo, estuvieron representados los siguientes Estados que no son Partes en el Convenio: Santa Sede y Estados Unidos de América.

3. A la reunión también asistieron observadores de los siguientes órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, secretarías de convenios y otros órganos y organizaciones:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio

Organización Mundial de la Salud

Equipo de las Naciones Unidas en Colombia

4. La información sobre la participación en la reunión está disponible en el documento informativo CBD/SBI/5/INF/1.

Tema 1

Cuestiones de organización

a) Apertura de la reunión

5. La reunión fue inaugurada a las 10.15 a. m. del 16 de octubre de 2024 por el Presidente, Chirra Achalender Reddy (India).

6. Tras dar la bienvenida a los participantes en la reunión, el Presidente habló brevemente del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y del papel del Órgano Subsidiario en la revisión y mejora de la eficacia de la aplicación del Convenio y la implementación del Marco. Los cuatro objetivos y las 23 metas del Marco abarcaban toda la gama de temas relacionados con la biodiversidad, como la recuperación de ecosistemas degradados, la protección de zonas terrestres, marinas y acuáticas, las finanzas y la salud. En su opinión, el tema más importante y complejo era la información digital sobre secuencias, que con el tiempo las Partes examinarían, debatirían y llegarían a un consenso sobre lo que sería beneficioso para todos. Se esperaba que las Partes preparasen estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad para alcanzar los objetivos y las metas del Marco, así como sus propias metas nacionales de biodiversidad en función de sus prioridades, circunstancias y capacidades, para 2030. Era importante reconocer que la preparación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, junto con las metas nacionales de biodiversidad alineados con el Marco, era una tarea ingente, en la que era esencial implicar a todos los interesados, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.

7. Formularon declaraciones de apertura la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, Susana Muhamad, el Director General Adjunto del Departamento de Conservación de la Naturaleza y la Ecología de China, Ning Liu, en nombre de la Presidencia de la 15^a reunión de la

Conferencia de las Partes, el Ministro de Ecología y Medio Ambiente de China, Huang Runqiu y la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría del Convenio, Astrid Schomaker.

8. En un discurso grabado en vídeo, la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia dio la bienvenida a los participantes a Cali, una ciudad rodeada de la diversidad biológica y cultural del Pacífico. Expresó su esperanza de que el entorno propiciara un diálogo y unas deliberaciones productivas, que condujeran a un consenso sobre todos los temas del programa de la presente reunión. Durante los siguientes días, el Órgano Subsidiario tuvo el extraordinario reto de enviar a la Conferencia de las Partes un mensaje claro sobre el estado de implementación del Marco, con especial énfasis en el foro de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países. El mundo se encuentra en una encrucijada en la que la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación están destruyendo la red de la vida, y es necesario un compromiso más firme de todas las Partes a nivel nacional y local, junto con la movilización del conjunto de la sociedad y de todo el gobierno, para definir un camino ambicioso para lograr cambios transformadores que conduzcan a la sostenibilidad del planeta, las economías y la sociedad. Ello requiere un seguimiento riguroso, basado en el conocimiento y la capacidad científica, pero también en el diálogo con los conocimientos ancestrales y las comunidades locales, especialmente las que se encuentran en primera línea y viven el impacto de las crisis. Ese diálogo y esos acuerdos sociales, junto con la disponibilidad de una financiación ágil, innovadora y directa, serían fundamentales para cumplir los compromisos de aplicación asumidos por todas las Partes en la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes. La Ministra deseó a los participantes éxito en sus deliberaciones, al tiempo que les recordó que su trabajo era construir la paz con la naturaleza.

9. El Director General Adjunto del Departamento de Conservación de la Naturaleza y la Ecología de China, hablando en nombre de la Presidencia de la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes, también dio la bienvenida a los delegados a Cali, ciudad conocida por su rico patrimonio cultural y su diversidad biológica. La presente reunión era la última que se celebraba bajo la presidencia de su país antes de que el testigo pasara a Colombia, lo que marcaba el inicio de una nueva etapa, con nuevos retos pero también nuevas oportunidades. La adopción del Marco había marcado el rumbo de la conservación de la diversidad biológica mundial para la próxima década y más adelante. Las Partes están dando ahora el primer paso en la implementación del Marco, mediante el desarrollo de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad para apoyar las metas nacionales. Expresó la esperanza de que las deliberaciones de la presente reunión proporcionaran la inspiración necesaria a quienes aún están inmersos en el proceso de completarlas. No obstante, el establecimiento de metas nacionales era solo el primer paso para implementar el Marco, y su implementación efectiva era fundamental. China había dado el paso práctico de crear el Fondo de Biodiversidad de Kunming, con una inversión inicial de 1500 millones de yuanes. El Fondo se puso en marcha en diciembre de 2023 y su lanzamiento oficial tuvo lugar en mayo de 2024, con la firma de un acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal en Pekín. La evaluación de los proyectos había comenzado, y esperaba que durante la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes se aprobara un primer conjunto de proyectos y se elaboraran directrices para la recaudación de fondos para futuros proyectos. Observando que la Iniciativa de Acción para el Marco iniciada por China en diciembre de 2023 también había atraído una amplia atención internacional, habiéndose adherido hasta la fecha 27 Partes e instituciones, hizo un llamamiento a los países desarrollados y en desarrollo para que utilizaran el Fondo para apoyar la implementación del Marco. Para concluir, hizo un llamamiento a los países y organizaciones para que trabajaran juntos para encontrar soluciones y lograr un impacto positivo, y se comprometió a trabajar con la Mesa, el Presidente, la Secretaría y todos los delegados para garantizar el éxito de la reunión.

10. En sus observaciones, la Secretaria Ejecutiva señaló la oportunidad que brindaba la presente reunión para revisar el desarrollo de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de

biodiversidad y las metas nacionales, así como su alineación con el Marco. En los dos últimos años, las Partes se habían centrado en la preparación de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y, hasta la fecha, 29 Partes habían presentado sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y 91 habían presentado metas nacionales. Con muchos objetivos ya establecidos, era hora de cambiar el enfoque a la implementación. El Marco era el proyecto de la humanidad para detener e invertir la pérdida de diversidad biológica y reconocía los vínculos con muchas otras cuestiones, lo que constituía tanto su punto fuerte como su desafío. Sin embargo, para alcanzar sus objetivos para 2030, las Partes tendrán que hacer más y más rápido. Para tener éxito en su trabajo, el Órgano Subsidiario tuvo que tener en cuenta la complejidad inherente a la medición de la eficacia de las medidas adoptadas para proteger la diversidad biológica. La adopción del Marco había controlado esa complejidad inherente mediante la introducción de 23 metas mensurables basadas en la ciencia y en las lecciones aprendidas de la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Había llegado el momento de revisar los progresos realizados y determinar el camino a seguir. Un indicador fiable de los progresos realizados fue la situación en cuanto a la armonización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y de las metas nacionales con el Marco. En 2023 y 2024, la Secretaría había convocado una serie de diálogos para facilitar el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre pares en relación con la revisión y actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad. Los resultados de esos diálogos se incorporarían a las deliberaciones de la presente reunión, en la que el primer asunto a tratar sería examinar los progresos realizados en la implementación.

b) Adopción del programa y organización de los trabajos

Elección del Relator de la reunión

11. En su primera sesión plenaria, celebrada el 16 de octubre, el Órgano Subsidiario acordó que Moustafa Fouad (Egipto) actuaría como Relator de la reunión.

12. El Relator hizo una declaración de agradecimiento en nombre de todos los participantes.

Adopción del programa

13. En su primera sesión plenaria, el Órgano Subsidiario adoptó el siguiente programa basado en el programa provisional elaborado por la Secretaría⁸:

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Adopción del programa y organización de los trabajos.
2. Revisión de la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluidos los medios de implementación.
3. Otros asuntos.
4. Adopción del informe.
5. Clausura de la reunión.

Organización de los trabajos

14. También en su primera sesión plenaria el Órgano Subsidiario aprobó la propuesta de organización de los trabajos⁹.

⁸CBD/SBI/5/1.

⁹CBD/SBI/5/1/Add.2, anexo I.

Tema 2

Revisión de la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluidos los medios de implementación

15. El Órgano Subsidiario inició su consideración del tema 2 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí notas de la Secretaría sobre: la revisión de la implementación: progresos en el establecimiento de metas nacionales y en la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, que incluía un proyecto de recomendación¹⁰; un análisis de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad revisados y actualizados en consonancia con el Marco¹¹; un análisis de las metas establecidas por las Partes en consonancia con el Marco¹²; un resumen de las principales conclusiones de los diálogos regionales y subregionales sobre estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad¹³; y el foro piloto de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países en relación con la aplicación durante la quinta reunión del Órgano Subsidiario, que incluía un proyecto de recomendación¹⁴. También tuvo a su disposición todas las conclusiones de los diálogos en documentos de referencia accesibles en la página web de la reunión¹⁵.

Declaraciones generales

16. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Etiopía, Federación de Rusia, Ghana, Guatemala, Japón, Jordania, Kirguistán, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Senegal (en nombre de los Estados de África), Seychelles, Somalia, Sudáfrica, Suiza, Togo, Uganda, la Unión Europea y sus Estados miembros, Uruguay y Zimbabwe.

17. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de octubre, el Órgano Subsidiario reanudó su consideración del tema 2 del programa.

18. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argelia, Bangladesh, Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chile, China, Guinea, Haití, India, Indonesia, Jamaica, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Malawi, Perú, República Dominicana, República de Moldova, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Vanuatu (en nombre de las islas del Pacífico representadas en la reunión) y Venezuela (República Bolivariana de).

19. También formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

20. Asimismo formularon declaraciones los representantes del Caucus de Mujeres del CDB, la Red Global de Jóvenes por la Biodiversidad, el Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

¹⁰CBD/SBI/5/2/Rev.1.

¹¹CBD/SBI/5/2/Add.1/Rev.1.

¹²CBD/SBI/5/2/Add.2/Rev.1.

¹³CBD/SBI/5/2/Add.3.

¹⁴CBD/SBI/5/3.

¹⁵ Véase www.cbd.int/conferences/2024/sbi-05/documents.

21. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que, en consulta con la Secretaría y teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes, prepararía un proyecto de recomendación para que el Órgano Subsidiario lo considerara.
22. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 17 de octubre, el Presidente estableció un grupo de amigos de la presidencia moderado por Andrea Cruz Angón (Méjico) para que le ayudara a simplificar el texto del proyecto de recomendación.
23. En su quinta sesión plenaria, celebrada el 18 de octubre, y tras un informe presentado por la moderadora del grupo de amigos de la presidencia sobre la labor del grupo, el Órgano Subsidiario consideró un proyecto de recomendación presentado por el Presidente sobre la revisión de la implementación: progresos en el establecimiento de metas nacionales y en la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad.
24. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Brasil, Camerún, Canadá, Colombia, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Gabón, Iraq, México, Nueva Zelanda, Pakistán, Perú, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Togo, Turkmenistán, Uganda y la Unión Europea y sus Estados miembros.
25. En su sexta sesión plenaria, celebrada el 18 de octubre, el Órgano Subsidiario reanudó su consideración del proyecto de recomendación.
26. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Australia, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, Chile, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Gabón, Ghana, India, Jamaica, Japón, México, Nigeria, Nueva Zelanda, Pakistán, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Suiza, Togo, Uganda, la Unión Europea y sus Estados miembros, y Zimbabwe.
27. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBI/5/L.2, para su adopción oficial.
28. El representante de la República Democrática del Congo expresó una reserva con respecto al proceso que condujo a la aprobación del proyecto de recomendación.
29. Posteriormente, el Órgano Subsidiario adoptó el proyecto de recomendación CBD/SBI/5/L.2 como recomendación 5/1 (véase la sección I).

Foro piloto de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países

30. En la segunda sesión plenaria, el Presidente declaró abierto el foro piloto de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países. Los mediadores del foro fueron Natasha Walker y Martín Sánchez Vilchis, y consistió en tres sesiones temáticas además de la sesión de apertura.
31. El representante de la Secretaría introdujo el documento CBD/SBI/5/3 y llamó la atención sobre la información adicional acerca del foro piloto contenida en la nota con posible esquema para la reunión¹⁶.
32. A continuación el Órgano Subsidiario escuchó a un panel integrado por representantes de las Partes que habían mantenido diálogos sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, los cuales compartieron algunas de las cosas que escucharon durante los diálogos. Los panelistas fueron Taimur al-Said, Especialista en Medio Ambiente de la Oficina para la Conservación del Medio Ambiente de la Autoridad de Medio Ambiente de Omán; Bilal Abdel-Hamid Moh'd Qteshat, Director de la Dirección de Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente de Jordania; Roxana Virginia Solis Ortiz, Coordinadora en Gestión de

¹⁶CBD/SBI/5/1/Add.2.

Instrumentos de la Diversidad Biológica de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies del Ministerio de Medio Ambiente de Perú, y Nozanin Rasulova, Jefe del Departamento de Cooperación Sectorial e Intersectorial para la Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos del Centro Nacional de Biodiversidad y Bioseguridad de Tayikistán.

Sesión 1: enfoques de todo el gobierno y toda la sociedad e integración de los Protocolos y otros acuerdos ambientales multilaterales en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad

33. El foro celebró su primera sesión temática durante la tercera sesión plenaria, el 17 de octubre.

34. La sesión estuvo presidida por Norbert Bärlocher (Suiza) y consistió en una mesa redonda seguida de un diálogo abierto con representantes de las Partes y observadores de la mano de los mediadores.

35. Al principio de la sesión, el Presidente hizo una serie de observaciones preliminares y presentó a los panelistas, que fueron: Angela Lozan, Jefa de Proyectos de la Oficina Nacional para la Implementación de Proyectos Medioambientales del Ministerio de Medio Ambiente de la República de Moldova; Andrea Cruz Angón, Experta en Biodiversidad de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad de México; Nicolas Laurent, Coordinador de Biodiversidad para Asuntos Europeos e Internacionales de la Dirección para Planificación, Vivienda y Naturaleza del Ministerio de Transición Ecológica y Cohesión Territorial de Francia; Krishneel Nand, Oficial Medioambiental Principal Interino del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático del Departamento de Medio Ambiente de Fiji; Moustafa Fouada, Asesor Ministerial en Temas de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente de Egipto, y Claudia Valeria Sánchez Flores de México, miembro de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad en México.

36. Tras el debate interactivo, el Presidente resumió los mensajes clave que habían surgido de dicho debate y dio por terminada la sesión.

Sesión 2: establecimiento y seguimiento de metas nacionales

37. La segunda sesión temática del foro comenzó durante la tercera sesión plenaria y continuó durante la cuarta.

38. La sesión estuvo presidida por Somaly Chan (Camboya) y consistió en una mesa redonda seguida de un diálogo abierto con representantes de las Partes y observadores de la mano de los mediadores.

39. Al principio de la sesión, la Presidenta hizo una serie de observaciones preliminares y presentó a los panelistas, que fueron: Ditta Greguss, Asesora de Política de Biodiversidad del Ministerio de Agricultura de Hungría; Iemdaad Rodjan, Secretario Permanente Adjunto Interino del Ministerio de Ordenación Territorial y Medio Ambiente de Suriname; Moumouni Ouedraogo, Inspector de Agua y Bosques de la Secretaría Permanente del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible del Ministerio de Medio Ambiente, Energía, Agua y Salud de Burkina Faso; Wataru Suzuki, Director de la Oficina de Estrategia para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente de Japón; Jane Stratford, Vicejefa de Biodiversidad y Clima Internacional del Ministerio de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido, y Priyanka Pandey de Biodiversity Hub International.

40. Tras el debate interactivo, la Presidenta resumió los mensajes clave que habían surgido de dicho debate y dio por terminada la sesión.

Sesión 3: medios de implementación, incluida la planificación nacional de la financiación de la biodiversidad y la planificación nacional del desarrollo de capacidades

41. La tercera sesión del foro se celebró durante la cuarta sesión plenaria.

42. La sesión estuvo presidida por Teona Karchava (Georgia) y consistió en una mesa redonda seguida de un diálogo abierto con representantes de las Partes y observadores de la mano de los mediadores.

43. Al principio de la sesión, la Presidenta hizo una serie de observaciones preliminares y presentó a los panelistas, que fueron: Tsepang Makholela, Directora Jefa de Seguimiento de la Biodiversidad y Servicios Especializados, Silvicultura, Pesca y Medio Ambiente del Departamento de Asuntos Medioambientales de Sudáfrica; Liu Yan, Profesor del Instituto Nanjing de Ciencias Medioambientales del Ministerio de Ecología y Medio Ambiente de China; Rashad Allahverdiyev, Vicejefe del Servicio de Protección de la Biodiversidad del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales de Azerbaiyán; Mauricio Cabrera Leal, viceministro de Políticas y Normalización Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia; Anne Teller, Experta Sénior de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, y Camari Divuniwaqa, miembro de la Red Global de Jóvenes por la Biodiversidad.

44. Tras el debate interactivo, la Presidenta resumió los mensajes clave que habían surgido de dicho debate y dio por terminada la sesión.

Sesión de clausura

45. En la quinta sesión plenaria el Presidente presentó su resumen de los mensajes clave del foro que figura en el anexo del presente informe.

Recomendación

46. En su sexta sesión plenaria, el Órgano Subsidiario consideró un proyecto de recomendación presentado por el Presidente sobre el foro piloto de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países en relación con la aplicación en la quinta reunión del Órgano Subsidiario.

47. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Gabón, Georgia, Jamaica, México, Nueva Zelanda, República Democrática del Congo, Somalia y la Unión Europea y sus Estados miembros.

48. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, y lo adoptó como recomendación 5/2 (véase la sección I).

49. El representante de la República Democrática del Congo pidió que se hiciera constar en el presente informe la interrupción de los servicios de interpretación y la disponibilidad intermitente del servicio de Internet durante la negociación del proyecto de recomendación.

Tema 3

Otros asuntos

50. No se plantearon otros asuntos.

Tema 4

Adopción del informe

51. En su sexta sesión plenaria, el Órgano Subsidiario adoptó el presente informe, con las enmiendas efectuadas oralmente, sobre la base del proyecto de informe preparado por el Relator¹⁷, en el entendido de que se encomendaría su finalización al Relator.

¹⁷ CBD/SBI/5/L.1.

Tema 5

Clausura de la reunión

52. Tras el habitual intercambio de cortesías, se declaró clausurada la reunión el 18 de octubre de 2024 a las 19.20 h.

Anexo

Resumen de la Presidencia de las deliberaciones celebradas durante el foro piloto de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países en relación con la aplicación en la quinta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

1. En su quinta reunión, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación puso a prueba un foro de composición abierta para las revisiones voluntarias de los países de acuerdo con el *modus operandi* previsto en el documento CBD/SBI/4/4/Add.1 y los procedimientos esbozados en el documento CBD/SBI/5/3.
2. El foro de composición abierta consistió en una sesión de apertura y tres sesiones sustantivas en las que se abordó lo siguiente:
 - a) Enfoques de todo el gobierno y toda la sociedad e integración de los Protocolos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad;
 - b) Establecimiento de metas nacionales y seguimiento;
 - c) Medios de implementación, incluida la planificación nacional de la financiación de la biodiversidad y la planificación nacional del desarrollo de capacidades.
3. El foro de composición abierta fue interactivo y se centró en las experiencias de las Partes y los observadores en la aplicación del Convenio y, en particular, en los esfuerzos de las Partes y los observadores para implementar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal a nivel nacional.
4. El presente documento contiene un resumen de los puntos planteados durante el foro de composición abierta. Fue preparado por el Presidente del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, en consulta con los presidentes de cada sesión. El texto no ha sido negociado por las Partes y los puntos planteados en el resumen no deben interpretarse en el sentido de que se haya alcanzado un acuerdo sobre alguna cuestión en particular.

Sesión de apertura

5. La sesión de apertura sentó las bases para las siguientes sesiones y brindó a los participantes la oportunidad de destacar sus experiencias en relación con las cuestiones debatidas en las sesiones temáticas. Se plantearon los siguientes puntos, algunos de los cuales se trataron con más detalle en sesiones posteriores:

- a) Ejemplos positivos de la forma en que una mayor voluntad política mejorará el enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad y sería crucial para la aplicación;
- b) Existían distintas visiones del mundo con claras implicaciones para el desarrollo y la implementación de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad;
- c) Se dieron ejemplos de desafíos a la hora de colaborar con algunos actores, ya que podrían tener objetivos, conocimientos y necesidades diferentes;
- d) La cooperación regional era importante dada la naturaleza transfronteriza de la diversidad biológica;
- e) La variedad de marcos institucionales seguía siendo un obstáculo a nivel regional, ya que los distintos países habían ratificado acuerdos y protocolos diferentes. En ese sentido, algunos señalaron que era necesaria una cooperación sinérgica entre los acuerdos ambientales a nivel internacional;

f) Las prioridades políticas contrapuestas, como la seguridad y la desertificación y degradación de las tierras, seguían siendo un reto para la aplicación. Sin embargo, algunos también señalaron que la aplicación sinérgica de medidas relacionadas con el cambio climático, la desertificación y degradación de las tierras y la biodiversidad resultaba crucial;

g) La financiación, incluido su desembolso y asignación, seguía siendo un reto. Algunos señalaron que existían diferencias entre los países en cuanto a la accesibilidad y disponibilidad de recursos financieros, lo que afectaba la manera en que los países podían aplicar el Convenio y cooperar entre sí.

Sesión 1: enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad e integración de los Protocolos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad

6. Los participantes reflexionaron sobre los factores clave que contribuyeron al éxito de la coordinación, la comunicación, los arreglos institucionales y los mecanismos para una participación significativa, así como sobre enfoques innovadores para la participación. Entre las cuestiones planteadas por varios representantes de las Partes cabe destacar las siguientes:

a) Un enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad, así como la integración de otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, fueron importantes para la revisión, actualización e implementación eficaces de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad;

b) Fue importante la participación de todos los niveles de gobierno y sectores en el proceso de revisión y actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad. Los ministerios dedicados a los sectores productivos, como los responsables de la pesca, la minería y la agricultura, así como los ministerios de hacienda y economía, fueron señalados como especialmente importantes a este respecto;

c) Los Protocolos eran técnicamente complejos y su aplicación requirió conocimientos especializados. Se indicó que la aplicación, integración e incorporación de los Protocolos en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad requerían conocimientos específicos, y que los diálogos, talleres y la creación de capacidad podían facilitar ese proceso;

d) La inversión de tiempo para el aumento de la concienciación, el intercambio de conocimientos, la comunicación y los medios de comunicación, los incentivos y una estructura adecuada para la coordinación fueron elementos clave a tener en cuenta en la implementación del enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad;

e) La identificación de los interesados pudo contribuir a la implementación eficaz de un enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad, incluido el reconocimiento de que algunos podrían desempeñar una doble función como usuarios y “guardianes” de la biodiversidad;

f) Era importante utilizar y aprovechar las buenas prácticas en relación con la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y la juventud, por ejemplo, en las consultas y el diseño de proyectos;

g) El diálogo significativo con los pueblos indígenas y las comunidades locales debía reforzarse a todos los niveles, lo que requirió recursos y mecanismos de coordinación eficaces;

h) Las organizaciones académicas y de investigación también desempeñaron una función importante en la revisión y actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y en el seguimiento en apoyo de una implementación eficaz;

i) Los arreglos y contextos institucionales nacionales fueron determinantes para las capacidades nacionales y debían tenerse en cuenta en las estrategias y planes de acción nacionales

en materia de biodiversidad, en la implementación de un enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad, y en la integración de otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes;

- j) La voluntad política y el estado de derecho desempeñaron un papel importante;
- k) El desarrollo de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad pudo beneficiarse de la coordinación regional entre países vecinos;
- l) Las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad deben utilizar incentivos para que los socios y los interesados tomen medidas;
- m) La participación inclusiva y la representación de los interesados en todas las etapas y a través de las generaciones requirió un esfuerzo coordinado y sostenido. Se necesitaron recursos y la facilitación de mecanismos y plataformas, así como otras oportunidades para una participación significativa;
- n) El diálogo significativo fue un elemento clave que debía fomentarse, entre otras cosas mediante procesos consultivos innovadores y eficaces, como las asambleas ciudadanas, y el uso de plataformas de intercambio interactivas (del ámbito local al nacional y viceversa);
- o) Entre las buenas prácticas para la puesta en marcha de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad que utilizaron un enfoque de toda la sociedad y todo el gobierno se incluyen:
 - i) Esfuerzo adicional, en particular, para garantizar la participación y la interacción de las mujeres, la juventud y los pueblos indígenas y las comunidades locales;
 - ii) La colaboración con otros ministerios, que pudo facilitarse mediante estructuras de gestión, mecanismos de coordinación y procesos, como el Proceso de Berna, que facilitaron la cooperación y las sinergias entre los puntos focales de distintos sectores, convenios y acuerdos ambientales multilaterales;
 - p) Era importante establecer un diálogo con la juventud. Esta también podría interactuar también de forma proactiva con los gobiernos nacionales de diferentes maneras y por distintos medios en procesos encaminados al desarrollo y la ejecución de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad. Estos procesos podrían dar lugar a diversos resultados y generar lecciones específicas aprendidas sobre la participación eficaz, en particular, en un nivel subnacional;
 - q) Los gobiernos deberían informar a las comunidades locales que dependían de los servicios de los ecosistemas, como la pesca, acerca de la ejecución en curso de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad.

Sesión 2: Establecimiento de metas nacionales y seguimiento

7. Los participantes reflexionaron sobre los factores clave para plasmar con éxito el Marco en los procesos y políticas nacionales. También deliberaron sobre los elementos esenciales para establecer las metas nacionales y hacer un seguimiento de ellas. Expresaron interés en saber más sobre las herramientas elaboradas por los demás. Entre las cuestiones planteadas por varios representantes de las Partes cabe destacar las siguientes:

- a) La participación de los titulares de derechos y los interesados tuvo gran valor para la elaboración integral de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y metas nacionales, y contribuyó a aportar beneficios a los grupos involucrados, al tiempo que apoyó la implementación eficaz, aunque podría representar un desafío implicar a todos los titulares de derechos e interesados en la elaboración de metas nacionales y tener en cuenta las perspectivas y ambiciones de todos; además, la participación significativa requería recursos, la provisión de plataformas accesibles y oportunidades de diálogos y participación provechosos;

- b) El desarrollo de capacidad, la comunicación, el aumento de la concienciación y el intercambio de conocimientos resultaron fundamentales para elaborar estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y establecer y ejecutar metas nacionales. El diálogo era un elemento clave que era necesario alentar;
- c) Los enfoques flexibles eran útiles para establecer y ejecutar metas nacionales en sistemas descentralizados, en tanto que se requería coordinación para garantizar que se realizaran esfuerzos conjuntos para alcanzar las metas nacionales compartidas;
- d) La descentralización de la recopilación de datos, por ejemplo, mediante el uso de diversas instituciones y procesos gubernamentales o del diálogo con la sociedad civil, otras instituciones gubernamentales y otros asociados podría contribuir a apoyar el seguimiento eficaz de la implementación;
- e) El hecho de que otros ministerios lideraran la planificación y formulación de algunas metas nacionales permitió que se extendieran las responsabilidades y que se mejorara la rendición de cuentas compartida en todo el gobierno. A este respecto, algunos señalaron que la interacción con otros ministerios podría facilitarse a través de estructuras interministeriales y de la identificación de puntos focales y grupos de contacto;
- f) La coordinación con los puntos focales nacionales para los Protocolos y otros acuerdos ambientales multilaterales contribuyeron a desarrollar sinergias en el establecimiento de las metas y su seguimiento;
- g) A nivel nacional, algunas metas podrían tener una mayor priorización;
- h) Un examen de las leyes e instituciones existentes podría constituir una base para formular metas ambiciosas pero realistas en consonancia con el Marco;
- i) La claridad y la coherencia de las leyes y las políticas fueron fundamentales para establecer e implementar metas nacionales a los efectos de garantizar que todos los actores contribuyeran a la implementación. Se mencionó un marco común y jurídicamente vinculante de la diversidad biológica como un componente importante para impulsar la aplicación;
- j) Los sistemas de seguimiento nacional sirvieron de fundamento a la toma de decisiones, pero existían carencias en ellos y podrían ser necesarios recursos significativos para desarrollarlos.

Sesión 3: Medios de implementación, incluida la planificación nacional de la financiación de la biodiversidad y la planificación nacional del desarrollo de capacidades

8. Los participantes reflexionaron sobre los medios de implementación, incluida la planificación nacional de la financiación de la biodiversidad y la planificación nacional del desarrollo de capacidades. Utilizaron la sesión para intercambiar experiencias y buenas prácticas e identificar necesidades, carencias y retos actuales relacionados con la creación de capacidad y la financiación para la elaboración e implementación de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad. Entre las cuestiones planteadas por varios representantes de las Partes cabe destacar las siguientes:

- a) El proceso de elaboración de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad constituyó una buena oportunidad para identificar necesidades de financiación y atraer financiación adicional de diversas fuentes, como el sector privado y las organizaciones filantrópicas;
- b) La realización de un análisis de la financiación existente, el costo de las estrategias y planes nacionales en materia de biodiversidad y las acciones asociadas, la determinación de las carencias actuales y la identificación de modelos de financiación sostenibles para subsanar esas carencias, a través de, entre otras, soluciones innovadoras de financiación, sentaron bases sólidas para la implementación;

- c) Lograr un firme compromiso y hacer un seguimiento de los gastos en biodiversidad de todos los ministerios, con base en su mandato, podría contribuir a asegurar un compromiso sostenido y a mejorar la implementación;
- d) Se destacaron soluciones innovadoras de financiación, como el pago por los servicios de los ecosistemas, bonos verdes, canjes de deuda por medidas de conservación de la naturaleza, canjes de deuda por acción climática, pagos del turismo, contribuciones del sector privado, impuestos, créditos de carbono, microcréditos y transferencias fiscales (p. ej., a gobiernos subnacionales para fomentar los esfuerzos de conservación local);
- e) La financiación pública seguía siendo la principal fuente de financiación de la biodiversidad, aunque se subrayó la necesidad de diversificar las fuentes. Podría mejorarse la financiación nacional, por ejemplo, mediante el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos nacionales de financiación y para la adopción de planes nacionales de financiación a corto y largo plazo;
- f) Integrar la financiación para el clima y la biodiversidad tenía beneficios secundarios, aunque algunos advirtieron sobre la necesidad de adoptar medidas para evitar el doble cómputo;
- g) La identificación de prioridades nacionales para orientar la asignación de presupuesto nacional a la biodiversidad, entre otras cosas, interactuando con diversos ministerios y organismos, podría apoyar la asignación de recursos;
- h) Se subrayó la necesidad de centrarse en fuentes nacionales de financiación pública y privada, mientras que algunos hicieron hincapié en la importancia de aumentar las fuentes externas de financiación;
- i) Fue importante que los ministerios de finanzas y planificación se implicaran proactivamente para que reconozcan la contribución decisiva de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas a la economía nacional y para que defiendan la importancia económica de la biodiversidad para el sector privado;
- j) Se necesitaba experiencia en la evaluación de necesidades de capacidad para las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, incluido el inventario de habilidades requeridas para la implementación de metas específicas en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, como la restauración;
- k) Existían necesidades relacionadas con la capacidad para hacer el seguimiento del logro de metas nacionales, la formulación de planes nacionales de creación de capacidad, y las carencias de datos y conocimientos;
- l) Se adoptaron medidas para abordar las necesidades y lagunas identificadas en materia de capacidad, en particular en lo que se refiere a la elaboración de estrategias de desarrollo de recursos humanos, capacitaciones específicas para competencias concretas, la inserción de jóvenes graduados en organizaciones relacionadas con la biodiversidad, y el desarrollo de capacidades institucionales para la investigación con el fin de apoyar la implementación de programas relativos a la diversidad biológica;
- m) Era necesario fortalecer la capacidad de los interesados, entre ellos la juventud, las mujeres y las autoridades locales en distintos niveles, para contribuir a la elaboración e implementación de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad.